

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos32.451	Gastos de personal13.125
Impuestos indirectos1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios36.100
Tasas y otros ingresos11.129	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes11.134	Inversiones reales34.909
Ingresos patrimoniales6.920	TOTAL GASTOS84.134
B) <i>Operaciones de capital:</i>	
Transferencias de capital21.000	
TOTAL INGRESOS84.134	

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 17 de enero de 2020.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 218

BOPSO-18-14022020